



**ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA  
DIRECTORIO NACIONAL N°386  
DE 1 DE DICIEMBRE 2017  
Puerto Montt**

En Puerto Montt, 1 de diciembre de 2017, en el Salón Principal del Hotel Manquehue de Puerto Montt, siendo las 15:15 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria de Directorio Nacional N° 386, bajo la Presidencia del Presidente Nacional, señor Miguel Reyes Núñez y la asistencia del Vicepresidente Nacional, señor Raúl Morales Matus; Vicepresidente Nacional, señor Marcelo Zúñiga Schampke; Vicepresidente Nacional, señor Iván Erik Oyarzo Márquez y el Secretario Nacional, señor Raúl Bustos Zavala. Asisten además los siguientes Directores Nacionales: señor Fernando Ruiz Moraga, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Tarapacá; señor Patricio Sandoval Iribarren, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Antofagasta; señor Nelson Cortés Talamilla, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Atacama; señor José Molina Palma, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Valparaíso; señor Claudio Bustamante Gaete, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional Metropolitano; señor Manuel Arenas Albornoz, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de O'Higgins; señor Ramiro Ríos Fuentes, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional del Maule; señor Dino Olivieri Díaz, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional del Biobío; señor Carlos Guarda Zaffaroni, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Los Ríos; señor Alberto Vásquez Gómez, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Los Lagos; señora Cecilia Haro Contreras, Directora Nacional y Presidenta del Consejo Regional de Aysén y señor Claudio Miranda Douglas, Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Magallanes.

**Excusas:**

Tesorero Nacional, señor José Matute Mora, motivos de salud  
Director Nacional, señor Pablo Carrasco Berríos, fuerza mayor  
Director Nacional, señor Luis Carmach Buamscha por encontrarse fuera del país, **en su reemplazo asiste el señor Ezzio Enrique Fulgeri Barbieri, Vicepresidente Regional**, a quien le damos la más cordial bienvenida.

Asisten también el Gerente General, señor Luis Erpel Celis; el Asesor Jurídico, señor Fernando Recio Palma; el Contralor, señor Juan Guillermo Leal Gutiérrez y Fernando Guardiola Velarde, Asistente.

**Acta.** Sometida a la consideración de los señores Directores Nacionales el Acta N°385 de 30 de septiembre 2017, se aprueba sin observaciones.

**Informe Tesorería Nacional.** (En ausencia del Tesorero Nacional, señor José Matute, da lectura al Informe de Tesorería el Gerente General).

**El caso de los bomberos operativos**

**Acuerdo: Tomado que ha sido el acuerdo del Directorio Nacional en su sesión N° 381 del 17 de diciembre de 2016, celebrada en la ciudad de**

**Iquique, esta Junta Nacional advierte a los Cuerpos de Bomberos que no cumplan con el citado acuerdo al 31 de diciembre de 2017, que se exponen potencialmente a tener que afrontar indemnizaciones de carácter legal y responsabilidades civiles, en caso de que sus bomberos que entren en servicio operativo, no cuenten con la capacitación correspondiente en el nivel de Bombero Operativo instruido por la Academia Nacional de Bomberos de Chile.**

El Presidente Nacional, señor Miguel Reyes, señala que hay que advertir a los Cuerpos de Bomberos que también tienen una sanción en el sentido de no poder contar con los beneficios que otorga la Junta Nacional a sus afiliados. Esta sanción puede ser gradual.

### **Exposición del Director de la Academia Nacional de Bomberos, señor Alonso Ségeur Lara.**

El señor Alonso Ségeur, junto con saludar a los señores Directores Nacionales, manifiesta que presentará un resumen, que tiene relación con la denominación de Bombero Operativo, que para lograr ese apelativo, debe cumplir con un plazo, primero fue el 31 de diciembre de 2015. Lo que no se decía era qué iba a pasar con los bomberos que no alcanzan ese nivel. Y tal situación era la que ocasionaba consultas a cada instante. Como las cifras eran bajas, se extendió el plazo, con las mismas exigencias. Luego se hizo una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 2017. Esta última resolución estableció qué va a pasar con los bomberos que no alcancen dicho nivel.

**Acuerdo: Habiéndose resuelto todas las consultas al Director de la ANB, el Directorio Nacional aprueba el procedimiento de entrenamiento estándar para Bomberos.**

### **Presupuesto Junta 2018**

**Acuerdo: Sometido a discusión, consultas y aclaraciones el presupuesto 2018 de la Junta Nacional, se aprueba por unanimidad.**

El Vicepresidente Nacional, señor Marcelo Zúñiga, solicita que se incorpore para 2018, los recursos para dotar a los Centros de Entrenamiento Norte y Sur de los simuladores estructurales.

**Acuerdo: Vista la necesidad de incorporar simuladores estructurales a los Centros de Entrenamiento Norte y Sur, se aprueba asignar los recursos correspondientes.**

### **Sobre devolución de las deudas de los Cuerpos de Bomberos**

Se propone que el pago de la deuda de los Cuerpos de Bomberos se realice a través de proyectos de pago.

**Se aprueba la fórmula propuesta de que las deudas de los Cuerpos de Bomberos sean canceladas a través de proyectos presentados al Fondo Solidario artículo 26 para el pago, para poder optar a sus proyectos de material mayor o menor.**

**Asimismo, se acuerda que de los recursos del artículo 26 que corresponde dentro del presupuesto a los Cuerpos de Bomberos, si tiene deuda, se le descuenta proporcionalmente.**

Debatido el tema de las deudas que mantienen los Cuerpos de Bomberos con la Junta Nacional, se discute medidas para asegurar que los Cuerpos de Bomberos no continúen endeudándose y por otra parte, que se realicen las cancelaciones de dichas deudas. Para ello, se toma el siguiente acuerdo.

**Acuerdo: Dado el volumen excesivo de las deudas de los Cuerpos de Bomberos, se acuerda que sólo se otorgará préstamos en condiciones de extrema urgencia de los Cuerpos de Bomberos. Se resuelve asimismo que no se otorgará préstamo para activos durante 2018, además de incorporar en el procedimiento del Fondo Proyectos el ítem de cancelación de deudas, como primera instancia para regularizar esta situación.**

#### **Distribución Parámetros 2018**

**Acuerdo: Se aprueba distribución de recursos para los Cuerpos de Bomberos para el periodo 2018, el que será enviado a la Subsecretaría para su ejecución.**

#### **Propuesta de distribución de recursos para Ayudas Extraordinarias y Fondo de Proyectos 2018.**

Para Fondo de Ayudas Extraordinarias hay \$1.526.000.000.- considerada la región de Ñuble. (Da lectura el Gerente al cuadro de distribución por regiones)

**Acuerdo: Se aprueba la distribución del Fondo de Proyecto y Ayuda Extraordinaria 2018, considerada la nueva región de Ñuble, dando prioridad de ejecución a los recursos de ayudas extraordinarias en primera instancia, y aplicando el Fondo Solidario a partir de marzo, una vez generados los recursos establecidos por Asamblea Nacional.**

El Director Nacional, señor Claudio Bustamante, se refiere a la solicitud que elevó al Consejo Ejecutivo de dotar a cada uno de los Cuerpos de Bomberos de un equipo monitores multiparámetros con cargo al remanente de los recursos del Consejo Regional y a aquellos Cuerpos que tienen más de 5 Compañías, dos equipos en vez de uno, e indica que el Consejo no lo aprobó hasta que se tengan los recursos esperados. Pide al Directorio que lo dejen suplementar para que todos los Cuerpos de la región cuenten con dichos equipos.

**El Directorio, frente a la petición del Consejo Regional Metropolitano resuelve ratificar el acuerdo del Consejo Ejecutivo de que no es posible abordar ese costo y que en su oportunidad podría revisarse su petición de apelar a eventuales remanentes del Consejo Regional, en el caso de que los ingresos lleguen a los \$7.000.000.000.-**

#### **Estandarización de material mayor**

Informa el Gerente General, señor Luis Erpel, que trae el punto que corresponde a lo visto en la última reunión de la Comisión de Estandarización para aclarar posibles dudas y dejar el acuerdo explícito a que se llegó respecto al material

mayor y que tiene que ver con el estándar de los carros el que se presenta como propuesta.

**Propuesta de la Comisión de Estandarización:**

- Chasis Custom solo para carros multipropósito urbano pesados, mayor
- Carrocería de aluminio para todo tipo de carros, con excepción del forestal, que puede también fabricarse en acero.
- Vehículos que participen en las licitaciones de los contratos marco solo serán aceptados si su origen de fabricación es Europa y/o Estados Unidos.

**Acuerdo: Sometida a consideración del Directorio la propuesta de la Comisión de Estandarización, respecto de los vehículos de Bomberos, se ratifica por unanimidad.**

**Licitación 10 carros Bomba C-4 4x2 para Bomberos de Chile**

**Acuerdo: Analizados los antecedentes del proceso de licitación de 10 carros bomba, pagaderos a 5 cuotas (un 20% de pie y 4 cuotas anuales), y no habiendo cumplimiento por el oferente, se procede a declarar desierta la licitación de estos carros, con la abstención de los señores Marcelo Zúñiga y Fernando Ruiz.**

**Presentación Acreditación IEC Sr. Raúl Bustos Zavala**

**Acuerdo: Se aprueba la realización en marzo de una ceremonia para realizar un reconocimiento a los miembros de los Grupos USAR clasificados, en fecha que se indicará en su momento y con invitación especial de la Presidenta de la República.**

**Propuestas de reforma al estatuto de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos**

**Acuerdo: Se acuerda realizar un Directorio Extraordinario el sábado 31 de marzo y un Directorio Ordinario el domingo 1 de abril en la mañana para tratar las adecuaciones y modificaciones del Estatuto de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos. Hechas las modificaciones, se convocará a la Asamblea Nacional Extraordinaria.**

**Cuerpos de Bomberos que cumplen 150 años**

El Presidente Nacional, señor Miguel Reyes, informa que en julio de 2018 el Cuerpo de Bomberos de Copiapó, fundado el 12 de julio de 1818, cumple 100 años, señala que corresponde, como se ha hecho tradición, condecorar el Estandarte de dicho Cuerpo.

**Acuerdo: Por unanimidad se acuerda condecorar el Estandarte del Cuerpo de Bomberos de Copiapó el 12 de julio de 2018, por cumplir 150 años ininterrumpidos de vida al servicio de la comunidad.**

**Propuesta de Medalla al Mérito Bomberil**

**Acuerdo: Por unanimidad se acuerda retomar en marzo el punto de la propuesta de otorgar la Medalla al Mérito Bomberil al Bombero señor Jorge Ulloa Aguillón.**

**Renovación de contrato de prestación de servicios profesionales con el Estudio Manuel Acuña Kairath y Cía. Ltda.**

El Asesor Jurídico, señor Fernando Recio, informa que corresponde que el Directorio se pronuncie sobre la renovación del contrato con el Estudio Manuel Acuña Kairath y Cía Ltda.

**Acuerdo: Dados los beneficios logrados a través del Estudio Manuel Acuña Kairath, por unanimidad se acuerda renovar el contrato con dicho estudio.**

**Extinción del Cuerpo de Bomberos de Calera de Tango**

**Acuerdo: Se acuerda que todos los antecedentes relativos al ex Cuerpo de Bomberos de Calera de Tango le serán remitidos al Consejo Regional Metropolitano para analizar e impulsar la creación de un nuevo Cuerpo de Bomberos.**

**No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión a las 21:15 horas.**

Raúl Bustos Zavala  
Secretario Nacional

Miguel Reyes Núñez  
Presidente Nacional